

Radicado: D 2022070000804

Fecha: 26/01/2022

Tipo: DECRETO Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021, "SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará la inversión en \$2.250.651.289, para el FSPJ Departamento Administrativo de Gestión del Riesgos de Desastres de Antioquia DAGRAN-, por concepto de recursos del balance a diciembre 31 de 2021.
- c. Que la Subsecretaría de Tesorería certificó los recursos mediante radicado No.2022020001498 del 13 de enero de 2022.
- d. Que la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar mediante oficio con radicado No.2022020002354 del 20 de enero del 2022
- e. Que Departamento Administrativo de Gestión del Riesgos de Desastres de Antioquia DAGRAN-, suministró los rubros en el oficio con radicado No.2022020002432 del 20 de enero del 2022.
- f. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado 2022020002610 del 20 de enero de 2022, del proyecto de inversión donde se incorporarán los recursos del balance.
- g. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2022020002672 del 21 de enero de 2022.
- h. Que el objetivo de este decreto es incorporar los recursos del balance en Departamento Administrativo de Gestión del Riesgos de Desastres de Antioquia -DAGRAN FSPJ, que se destinarán para financiar los siguientes proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023:
 - ✓ Implementación del conocimiento del riesgo en el departamento de Antioquia.
 - ✓ Implementación de la Reducción del Riesgo de Desastres en el Departamento de Antioquia.
 - ✓ Implementación del proceso de manejo de desastres en el departamento de Antioquia

En mérito de lo expuesto,



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda FSPJ, de conformidad con el siguiente detalle

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
4-FA1011	472H	I-1-2-10-02	С	999999	\$251.198.548	Recursos de capital Superávit fiscal
4-FB1011	472H	I-1-2-10-02	С	999999	\$92.113.140	Recursos de capital Superávit fiscal
4-FD1011	472H	I-1-2-10-02	С	999999	\$1.907.339.601	Recursos de capital Superávit fiscal
				TOTAL	\$2.250.651.289	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – FSPJ- de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
4-FA1011	424C	2-3	C45032	220360	\$251.198.548	Implementación de conocimiento del riesgo en e departamento de Antioquia
4-FB1011	424C	2-3	C32053	210031	\$92.113.140	Implementación de la Reducción del Riesgo de Desastres en e Departamento de Antioquia
4-FD1011	424C	2-3	C45031	220288	\$1.907.339.601	Implementación del proceso de manejo de desastres en e departamento de Antioquia
				TOTAL	\$2.250.651.289	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín a los,

